



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

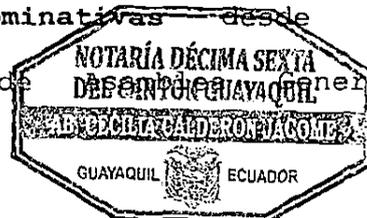
EW N° 732617



ESC. CECILIA NODAR GALLO - 15821/8

CECILIA NODAR GALLO, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE:

I) VUDSE INVESTMENT SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 699591 0013, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) VUDSE INVESTMENT SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 4 de junio de 2012 cuyas firmas certificó la Escribana María Guilleminot. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 9 de julio de 2012, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 11.333 el 26 de julio de 2012, y publicado en el Diario Oficial el 15 de agosto de 2012 y en el Periódico Montevideo Judicial el 14 de agosto de 2012. III) Del Estatuto Social surge que: a) el **plazo** de la sociedad es de cien años a partir de su constitución, encontrándose vigente al día de hoy; b) la **representación** de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o a cualquier Vicepresidente indistintamente o a dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente; y c) el capital accionario de la sociedad se encuentra representado por **acciones nominativas** desde su constitución. IV) Por acta de



Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 20 de diciembre de 2012, la que luce copiada a foja 3 del libro respectivo, se designo el siguiente Directorio: Presidente: Howell Management Services LLC, no luciendo copiadas al libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. La sociedad dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904 por declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 8633 el 24 de abril de 2013. V) Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el treinta y uno de marzo de dos mil catorce.



[Handwritten signature]

CECILIA NODAR GALLO
ESCRIBANA PUBLICA

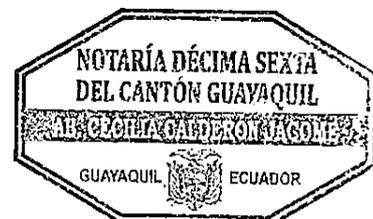
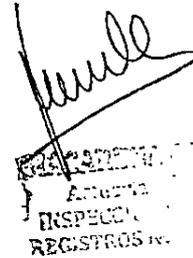


ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorarios	1355
Montepío	210
Fondo Gratual	

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: CECILIA NODAR GALLO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ew Número 732617 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el primero de abril de dos mil catorce.-





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		MACARENA COSSINI	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		ACTUARIA ADJUNTA	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	2 de Abril de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	0001402315101KR		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature : Beatriz Arroqui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>



Ab. Celso Calderon Jácome
NOTARÍA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 29 ENE 2015 FOJA(S): 3

